



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 22 de agosto de 2013.

Expediente S.R.O. N° 19.314/13

RESCD-EXA N° 429/2013.

VISTO la Resolución N° 335/13, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 08 de julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 13/08/13, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/08/13, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 335/13 de Sede Regional Orán mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2013, al alumno Sr. Allou, Gerardo Sebastián, L.U.N° 6.510 en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Sr. Allou y siga a la Sede Regional Orán.

NMA


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa